



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

ACTA No. 029

DILIGENCIA DE REMATE

En Villavicencio – Meta, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:30 a.m., se instala la diligencia de remate dentro del proceso número **500013153003-2017-00108-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCO DAVIVIENDA** contra **JAIRO ABRIL LONDOÑO**. Cumplidas todas las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad, se constituye en audiencia pública y **declara abierta** la licitación correspondiente, teniendo en cuenta que la parte actora presentó oportuna y debidamente las publicaciones en prensa diario El Espectador el día ocho (08) de mayo de 2022. Igualmente, se allegó el Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble materia de remate actualizado, expedido por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

A continuación se procede a describir el inmueble objeto de remate: Se trata del BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 4 ESTE 15-148, APARTAMENTO 1005, MULTIFAMILIAR II, CONDOMINIO QUINTAS DE MORELIA DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 230-179447 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO META. **VALOR AVALUO:** LA SUMA DE **COP\$285.076.000.**, será postura admisible la que cubra el 70% esto es \$199.553.200, el valor de la consignación para la postura deberá cubrir el 40%, es decir el valor de \$114.030.400. El inmueble antes relacionado se encuentra debidamente embargado y avaluado, como secuestre funge la señora la señora Gloria Patricia Quevedo Gómez, se ubica en la calle 17 no. 9-68 Barrio Cataluña, celular 311 8808550, mail pattysky27@gmail.com.

Se deja a disposición de los interesados el expediente por el término de una hora que se cumple a las 9:30 A.M. Se pone en conocimiento que el



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

expediente se encuentra publicado en la página de la Rama Judicial – Avisos a la comunidad para su revisión, las posturas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo CSJMEA21-163 del 1 de septiembre de 2021.

Se deja registro de la comparecencia de la abogada María Fernanda Cohecha, quien funge como apoderada del Banco Davivienda, junto a su dependiente judicial.

Se retoma siendo las 9:32 de la mañana, dejando constancia que no se allegó ninguna postura al interior de la diligencia, por lo que debe declararse desierto el remate.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 9:35 a.m.

Link diligencia de remate:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/ccto03vcio_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/Grabaciones/DILIGENCIA%20DE%20REMA TE%20500013153003%20201700108%2000-20220526_082915-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=0ggRXq

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6783ea238051922cfecc7f5b1d12d7cdce772386af3c3e015443cbc8
549f8ab4**

Documento generado en 26/05/2022 09:50:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>